



Ministerio de Economía  
**Argentina**

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N°43/2023

**“Seguimiento de observaciones, recomendaciones  
y acciones correctivas- Resolución SGN  
N°173/2018”**

**Ministerio de Economía**

**Instituto Nacional de Estadística y Censos**

**Yacimientos Carboníferos Río Turbio**

**Unidad Especial de Transmisión de Energía  
Eléctrica**





---

## INFORME EJECUTIVO

---

El presente Informe tiene por objeto exponer sucintamente los resultados alcanzados a través de las actividades de seguimiento efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio 2023, respecto de las acciones encaradas por los responsables de las áreas auditadas a efectos de regularizar las observaciones oportunamente formuladas por los organismos de control, en el ámbito del Ministerio de Economía, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Unidad Especial de Transmisión de Energía Eléctrica, de conformidad con las prescripciones establecidas en la Resolución N° 173/2018 de la Sindicatura General de la Nación.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13 segunda edición. La misma se efectuó en los meses de octubre y noviembre de 2023.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en cuenta el alcance, las aclaraciones y los resultados expuestos en los apartados respectivos del Informe Analítico, esta Unidad de Auditoría Interna señala que, sin perjuicio de las inconsistencias generadas en el SISAC en virtud de las migraciones de observaciones provenientes de otras jurisdicciones, producto de las modificaciones de estructura, con la consecuente dificultad que ello genera para el reporte de la ejecución de actividades de seguimiento de observaciones, el grado de regularización de acciones correctivas en el Ministerio de Economía, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Unidad Especial de Transmisión de Energía Eléctrica resulta bajo, habiendo receptado escasa respuesta a los requerimientos de información formulados al respecto.

Merece destacarse no obstante que, del total de observaciones pendientes del Ministerio de Economía, el 63.39% corresponden a hallazgos producidos bajo la órbita de la Secretaría de Energía, Yacimientos Carboníferos Río Turbio y de la UESTEE

Por último, se señala que, en un contexto de importantes modificaciones de estructuras, las cuales afectaron considerablemente esta cartera ministerial, obligando a una constante incorporación de observaciones provenientes de otras jurisdicciones al Sistema de Acciones Correctivas -SISAC-, la información proporcionada por los Reportes de la Resolución N°173/2018 emitida por el citado sistema a la fecha, no refleja la real situación del Ministerio de Economía, en lo que respecta a observaciones pendientes de regularización en su órbita.

**BUENOS AIRES, 7 de diciembre de 2023**

